

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 073

Fecha Estado: 8/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320160034400	Tutelas	LUIS ALEXANDER DURANGO PIEDRAHITA	SAVIASALUD EPS	Auto requiere a la parte accionada PREVIO INCIDENTE DE DESACATO. Concede término.	05/05/2023		
05001310301320200019500	Ejecutivo Singular	INVERSIONES Y ASESORÍAS LEGALES VCD S.A.S	GLOREIA PATRICIA OSPINA GIRALDO	Auto requiere a las partes, previo terminación.	05/05/2023		
05001310301320200020800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA DE CUEROS PEREZ BRAN S.A.S	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Confirma providencia a través de la cual se decretaron pruebas y se negaron otras.	05/05/2023		
05001310301320210007100	Verbal	VICTOR MANUEL GONZALEZ HERRERA	NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON	Acta audiencia Anuncia sentencia escrita.	05/05/2023		
05001310301320210031100	Ejecutivo Singular	COMMERK SAS	COMERCIALIZADORA EL MANZANO ZOMAC S.A.S.	Auto aprueba liquidación de costas.	05/05/2023		
05001310301320210044600	Verbal	ADRIANA PATRICIA GARCIA ORREGO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto ordena incorporar al expediente y pone en conocimiento respuestas allegadas por Suramericana EPS S.A., Fiscalía General de la Nación, Alcaldía de Sabaneta e INVIAS.	05/05/2023		
05001310301320220016600	Ejecutivo Singular	DANILO SALDARRIAGA ROJAS	MINERA CROESUS S.A.S.	Auto pone en conocimiento auto que admitió la acción constitucional interpuesta por Sucesores de Danilo Saldarriaga en contra de esta Judicatura. Acepta sucesión procesal. Concede amparo de pobreza. Reconoce personería.	05/05/2023		
05001310301320220036500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RUBEN DARIO ROJAS ESTRADA	Auto aprueba liquidación de costas. Corre traslado de la liquidación del crédito.	05/05/2023		
05001310301320230006200	Verbal	MARIA EUCARIS MORALES VALENCIA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto ordena incorporar al expediente escritos de resistencia presentados dentro de la oportunidad procesal correspondiente por los demandados. Reconoce personería. Concede término.	05/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230006200	Verbal	MARIA EUCARIS MORALES VALENCIA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto pone en conocimiento Inadmite llamamiento en garantía. Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	05/05/2023		
05001310301320230011900	Tutelas	MARIA ESPERANZA BARAJAS DE ACEVEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere a la parte accionada PREVIO INCIDENTE DE DESACATO. Concede término.	05/05/2023		
05001310301320230012000	Verbal	TYELL S.A.S.	RONNY SHAPIRO	Auto rechaza demanda Dispone devolución a juez competente.	05/05/2023		
05001310301320230012400	Verbal	GUSTAVO SANCHEZ MORENO	LIBERTY SEGUROS SA	Auto admite demanda Concede término. Ordena notificar. Reconoce personería.	05/05/2023		
05001310301320230012500	Verbal	EPM	CYPRES CASAS Y PREFABRICADOS S.A.	Auto avoca conocimiento Requiere conversión. Comunica medida.	05/05/2023		
05001310301320230012600	Verbal	FREDDY OSNEY VIVAS ANGOLA	TRANSPORTES MV SAS	Auto admite demanda Concede término. Ordena notificar. Decreta medida. Reconoce amparo de pobreza. Reconoce personería.	05/05/2023		
05001310301320230013500	Verbal	DIRLEY JANETH ORTIZ RENDON	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos. Archivar.	05/05/2023		
05001310301320230014000	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO RECUPERACION DE ACTIVOS IMPRODUCTIVOS SAS	SOL BEATRIZ MONTES HERRERA	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos. Archivar.	05/05/2023		
05001310301320230014100	Ejecutivo Singular	JORGE MARIO LONDOÑO GOMEZ	RAFAEL IGNACIO LOPEZ ACOSTA	Auto decreta medida cautelar Oficiar a las entidades citadas.	05/05/2023		
05001310301320230014200	Verbal	MARIA CAMILA VALDERRAMA MARTINEZ	RAMIRO DE JESUS CALLE VELEZ	Auto avoca conocimiento Direccionamiento proceso. Requiere.	05/05/2023		
05001310301320230015000	Verbal	JULIA ANDREA MENA MORENO	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo. Reconoce personería.	05/05/2023		
05001310301320230015100	Interrogatorio de parte	MARIBEL PARRA BAENA	SEGURTRONIC LTDA.	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	05/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230015200	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	GABRIEL JAIME CASTRO LOPERA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	05/05/2023		
05001310301320230015300	Tutelas	BEATRIZ ELENA ZAPATA TORRES	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega por improcedente. Declara carencia actual de objeto por hecho superado . Ordena notificar.	05/05/2023		
05001310301320230015400	Tutelas	FREDY PINO RAMIREZ	NUEVA EPS SA	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo por inexistencia de vulneración. Ordena notificar.	05/05/2023		
05001310301320230016300	Verbal	HILDA MARIA CASTAÑO CUERVO	MARIA ISABEL CASTAÑO BEDOYA	Auto rechaza demanda por falta de competencia para conocer del asunto por los factores objetivo y territorial. Remitir a través de la Oficina Judicial de Medellín al Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Santa Elena.	05/05/2023		
05001400300620230031101	Tutelas	HERNAN DARIO BENAVIDES JURADO	SURA EPS	Sentencia tutela segunda instancia Confirma sentencia de primera instancia. Ordena notificar.	05/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO
SECRETARIO (A)